



MÁSTER TÍTULO PROPIO EN MEDICINA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA



MODALIDAD
Semipresencial



COMIENZO
Noviembre



DIRECCIÓN
Fernando Cánovas García
José Fco. Fabregat Sancho



Nº CRÉDITOS
45 ECTS



DURACIÓN
1 curso académico



El auge experimentado en nuestro país por el ejercicio de las actividades subacuáticas, tanto en su aspecto profesional como en el deportivo, ha hecho necesario determinar las normas de seguridad por las que deben regirse este tipo de actividades. La utilización de técnicas y equipos modernos proveen al buceador de una gran autonomía y libertad de movimientos, pero en un medio naturalmente hostil al hombre, que supone un indudable riesgo para profesionales y practicantes.

En la actualidad, los reconocimientos médicos que se realizan a personas que vayan a practicar buceo se encuentran regulados por la Orden de 14 de octubre de 1997 por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas. Dicha legislación establece la obligatoriedad de pasar periódicamente un reconocimiento médico (anualmente para profesionales y bianual para deportistas), que será realizado por médico con una titulación oficial en Medicina Subacuática.

Presentación

Este tipo de Medicina Hiperbárica es una disciplina médica en desarrollo a nivel internacional. Esta técnica de presurización del paciente generalmente se combina con el suministro a discreción de oxígeno. Este sistema terapéutico consiste en utilizar la capacidad de transporte de oxígeno disuelto en forma física en el plasma sanguíneo a una presión parcial considerablemente mayor a la que se encuentra cuando se respira aire a presión atmosférica.

De hecho, la aplicación de oxígeno hiperbárico es considerada una terapia no invasiva de gran prospección como tratamiento de elección en el tratamiento de enfermedades y desórdenes, clínicos y quirúrgicos que cursan con hipoxia tisular, que van desde las infecciones resistentes localizadas hasta el tratamiento paliativo contra el cáncer. Adicionalmente, esta terapia es capaz de producir un efecto revitalizador por el aporte adicional de oxígeno a todos los tejidos corporales y su efecto inmunomodulador reequilibrando las poblaciones de linfocitos T y B, y en definitiva aumentando las defensas del organismo.

Por este motivo y porque en casi ninguna Facultad de Medicina española incluye una formación de pregrado en esta disciplina médica, surge esta formación de postgrado en la UCAM al auspicio de la Fundación de Oxigenoterapia Hiperbárica.

Objetivos

Proveer de la formación específica de postgrado en Medicina Subacuática y Oxigenoterapia Hiperbárica para:

- Entender las pautas habituales que permitan afrontar con éxito el tratamiento médico de los accidentes disbáricos.
- Comprender los fundamentos de aplicación de la oxigenoterapia hiperbárica orientados al tratamiento de patologías de etiología no disbárica.
- Asentar las bases para un pensamiento crítico científico que permita al graduado llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en esta disciplina médica.

Perfil del estudiante

Licenciados o Graduados en Medicina.

Salidas profesionales

Las competencias adquiridas con esta especialización cualifican a titulados universitarios en medicina para dirigir o colaborar en:

- La certificación de la aptitud psicofísica para actividades subacuáticas o hiperbáricas.
- La certificación de la aptitud psicofísica para actividades hiperbáricas.
- El tratamiento médico de los accidentes disbáricos producidos en ambiente hiperbárico tales como: actividades subacuáticas, ambientes presurizados, etc.
- La aplicación de tratamientos para otras patologías de etiología no disbárica, mediante oxigenoterapia hiperbárica en cámara hiperbárica.

Plan de estudios

Asignatura	Créditos
I. Fundamentos de las actividades subacuáticas	4 ECTS
II. Fisiología de las actividades subacuáticas	5 ECTS
III. Medicina subacuática	7'5 ECTS
IV. Medicina hiperbárica	7'5 ECTS
V. Oxigenoterapia hiperbárica	5 ECTS
VI. Operativa en cámara hiperbárica	3 ECTS
VII. Operaciones en cámara hiperbárica	13 ECTS